



TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CONCURSO “CAZACANTANTES KIDS”

“**CAZACANTANTES KIDS**” de la fundación *Ocaña Talent y Tv San Jorge*, es un programa concurso musical para visibilizar el talento de niños y niñas de 8 a 15 años de Ocaña, en una plataforma tipo reality de tv, que les permitirá mostrar su talento a nivel local y regional, y además; ganar incentivos como becas, instrumentos, grabación de sencillos y acompañamiento profesional para su carrera como cantante, los 15 años de edad.

¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?

En esta convocatoria al Programa Concurso “**CAZACANTANTES KIDS**” podrán ser aspirante cualquier niño o niña ocañero-ocañera o residentes en Ocaña, que tengan entre 8 y 15 años de edad y tengan voluntad de participar en el Programa Concurso.

INSCRIPCIÓN

La inscripción del menor la deberá realizar los padres (ambos) o representante(s) legal(es) de este, debidamente acreditados, quienes deberán aceptar los términos

y condiciones de la convocatoria al Programa Concurso establecidos en este documento.

En los casos en que sea solo uno de los padres o representante legal quien inscriba al menor, este deberá contar con poder autenticado amplio y suficiente para inscribir al menor otorgado por el otro padre o representante legal.

Para efectos de la inscripción por un solo padre, por ser la madre o el padre padres soltero(a)s y desconocer el paradero del otro padre, deberán contar y adjuntar una declaración juramentada ante Notario Público, en la cual establezcan tal situación y declaren no tener conocimiento de la ubicación del padre o madre del menor.

Para cualquiera de los casos, se debe presentar además de lo anterior, copia del registro civil de nacimiento del menor si es colombiano, o documento equivalente expedido por la autoridad competente en el país de origen, si el menor es extranjero, fotocopia de las cédulas de ambos padres/ representante legal o documento equivalente para el caso de los padres de los menores extranjeros, fotocopia de la tarjeta de identidad del menor o documento equivalente expedido por el país de residencia del menor extranjero y certificado médico del menor no mayor a 30 días.

2Para participar, los representantes legales de los menores deben:

1. Enviar un video de un minuto cantando al número de Whatsapp +57 313-449-8190
2. Diligenciar el formulario de registro con los datos personales del menor tales como: Nombre(s), apellido, tarjeta de identidad o pasaporte o cedula de extranjería, fecha de nacimiento, ciudad de residencia colegio en el que estudió y demás datos que allí se contemplan.
3. Diligenciar los datos de los padres o representantes legales del menor.
4. Contestar las preguntas que allí se establecen.
5. Aceptar los presentes términos y condiciones.

7. Autorizar el tratamiento de sus datos personales, como los del menor, así como de aquellos considerados sensibles.

8. **DE SER SELECCIONADO EL NIÑO O NIÑA POR WHATSAPP**, deberá adjuntar los documentos tales como registro civil de nacimiento o su equivalente, pasaporte y cédula de extranjería (para quienes son titulares de visa deben adjuntar la cédula de extranjería y para los titulares de PEP el pasaporte) de los padres y del menor (visa o Permiso especial de permanencia (PEP) según corresponda).

9. Enviar el formulario diligenciado.

Para que la inscripción sea válida, se deberá cumplir con todas las condiciones aquí establecidas. Los formularios de registro con direcciones de correo electrónico inválidas o con información incompleta, falsa, ofensiva o incorrecta serán descalificados, por este simple hecho y sin necesidad de notificación alguna. Así mismo, no se tendrán en cuenta las inscripciones de aquellos menores que no cuenten con los documentos completos y vigentes tanto de ellos como de los padres o representantes legales.

Solamente podrá realizarse un único registro por persona. El incumplimiento de este requisito generará la inadmisión inmediata de la persona. El canal comunitario Tv San Jorge se reserva el derecho de inadmitir a quienes intenten alterar el funcionamiento del portal donde se encuentra publicado el formulario, a través del uso de estrategias de “hackeo” u otras que pretendan vulnerar el sistema de la aplicación.

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CONCURSO

La inscripción de del niño o niña por whatsapp, no obliga a Ocaña Talent y Tv San Jorge a escoger al menor inscrito como participante del Programa Concurso.

Los Representante Legales del menor que inscriben a este en la presente convocatoria, declaran y aceptan que su condición de participante en el Programa Concurso, solo se adquiere si la FUNDACIÓN Ocaña Talent y Tv San Jorge lo determinan, de acuerdo con las diferentes condiciones del mismo y después de

suscribir los diferentes documentos que se determinen, en el que se describan las características básicas del Programa Concurso, así como la totalidad de los derechos y obligaciones que le asisten como eventual participante y las que le asisten a ***Tv San Jorge y FUNDACIÓN Ocaña Talent.***

DECLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MENOR

Los padres o representantes legales del menor declaran y garantizan que:

1. Que la aceptación de estos términos y condiciones no obliga a FUNDACIÓN Ocaña Talent y Tv San Jorge a escoger al menor aspirante inscrito como participante del Programa Concurso a realizarse en el año 2021 o en cualquier otro año, ni le otorga derecho alguno a los inscritos a pasar a las siguientes etapas de selección del Programa Concurso.
2. Que son responsables de la información que suministre en el formulario y de la información que entregue de un tercero que no haga parte del mismo.
3. Así mismo, declaran que son responsable por los daños que la divulgación de dicha información pueda ocasionar a terceros y aceptan de forma libre, espontánea y sin ningún tipo de presión ni coacción, la participación de su hijo/a en la realización y grabación del video aquí solicitado y que se entrega a través de esta inscripción para ser incluido y tenido en cuenta dentro de la convocatoria del Programa Concurso “**CAZACANTANTES KIDS**” que produce la fundación ***Ocaña Talent y el canal comunitario Tv San Jorge.***
4. Teniendo en cuenta lo anterior, manifiestan libremente conocer todos los aspectos de la participación de su hijo/a en esta convocatoria y en el video que se adjunta para participar en “**CAZACANTANTES KIDS**”; por la fundación ***Ocaña Talent y el canal comunitario Tv San Jorge.***

Consiguiente, declaran que eximen desde ya el canal comunitario Tv San Jorge. y a sus empleados o colaboradores por cualquier culpa o responsabilidad que se pueda derivar por la inscripción, aquí realizada y la participación de su hijo/a en la realización y grabación del video que se adjunta al presente formulario.

5. Que autorizan, sin ningún tipo de limitación de tiempo y territorio, la fijación audiovisual, emisión y comunicación pública, directamente o a través de terceros, por televisión o por cualquier otro medio conocido o por conocer, el video adjunto con la imagen de nuestro hijo/a fijada en el mismo, permitiendo para tal efecto Ocaña Talent y Tv San Jorge, pueda usar el mismo, sin restricciones de tiempo y territorio o límite de pasadas, sin que por esto se genere ningún tipo de remuneración a favor de nuestro hijo/a o de nosotros como representantes del aspirante.

6. Que el diligenciamiento de este formulario no obliga el canal comunitario Tv San Jorge a escoger a su hijo/a como participante del Programa Concurso " **CAZACANTANTES KIDS** ", ni le otorga derecho alguno a pasar a las siguientes etapas de selección.

7. Declaran además conocer y aceptar que la condición de participante de su hijo/a en el Programa

Concurso " **CAZACANTANTES KIDS**", solo se adquiere después de suscribir un convenio con el canal comunitario Tv San Jorge en el que se describen las características básicas del Programa Concurso, así como la totalidad 4 de los derechos y obligaciones de los representantes legales del participante y del canal comunitario Tv San Jorge 8. Al inscribir a su hijo/a como aspirante al Programa Concurso **CAZACANTANTES KIDS**, como padres y/o representantes legales del aspirante, se comprometen a dar cumplimiento a la mecánica del Programa Concurso y a informar y dar detalles a **Ocaña Talent y Tv San Jorge** de cualquier acción penal o civil que éste pendiente en su contra en la actualidad o que haya sido dictada en su contra en el pasado que afecte la participación de nuestro hijo/a en el Programa Concurso "**CAZACANTANTES KIDS**".

9. Que autorizan el uso de la imagen de su hijo/a (incluyendo y sin limitarse a imagen artística, nombre artístico, voz, seudónimo, fotografía, animación etc.) con el fin de que la misma, sea explotada y fijada sonoramente, visualmente y audiovisualmente, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento

técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación por cualquier otro medio conocido o por conocer en versiones editadas o sin editar. En todo caso, **Ocaña Talent y Tv San Jorge** utilizar, para cualquier fin, todas las interpretaciones realizadas por su hijo/a en virtud de la presente convocatoria del Programa Concurso “**CAZACANTANTES KIDS**”.

10. Igualmente, manifiestan libremente que con la presente inscripción y participación de su hijo/a en la realización del video adjunto, no se le está vulnerando ningún derecho patrimonial, extrapatrimonial o fundamental, y que cualquier emisión de su participación en esta convocatoria cuenta con su autorización previa e ilimitada. Por lo tanto, manifiestan que conocen, aprueban y aceptan íntegramente las condiciones de la participación de su hijo/a y el uso de su imagen en el video para el Programa Concurso “**CAZACANTANTES KIDS**” y que no harán ningún tipo de reclamo económico ni jurídico a **Ocaña Talent y Tv San Jorge** ni a sus empleados o colaboradores por este hecho, ni por la autorización del uso de la imagen de su hijo(a).

11. Que en el evento en que los representantes legales decidieren revocar la autorización de imagen del menor, deberán efectuar el pago de la indemnización que trata el Artículo 87 de la Ley 23 de 1982. Para tal efecto, Ocaña Talent y Tv San Jorge definirán la cuantía de la misma.

12. Los representantes legales se obligan a que tanto ellos, el aspirante y sus acompañantes tengan un comportamiento ejemplar durante su estadía en el Programa Concurso y todas las actividades que se desarrollen en relación con este. En caso que el participante, los representantes legales o acompañantes del menor, presente una mala conducta durante cualquier etapa del Programa Concurso, será causal de suspensión total de la experiencia incluyendo pero sin limitarse, el regreso inmediato a su ciudad de origen. La mala conducta puede extrapolarse también a través de la información que comunique a través de sus redes sociales, correos electrónicos, y/o servicios de mensajería instantánea, por mencionar algunos.

13. Que aceptan participación del menor en actividades promocionales del Programa Concurso (tal como publicidad y fotografía, entre otros), sin que se genere remuneración alguna a su favor, de acuerdo con lo solicitado razonablemente ***Ocaña Talent y Tv San Jorge*** para fines promocionales. En caso de que los representantes legales no estén de acuerdo con esto, deben abstenerse de inscribir al menor en la presente convocatoria.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. ***Ocaña Talent y Tv San Jorge*** se reservan el derecho de modificar en cualquier momento estos términos y condiciones, con el compromiso de comunicar y publicitar las nuevas bases y condiciones, de tal forma que puedan darse a conocer a los aspirantes las nuevas condiciones.

2. ***Ocaña Talent y Tv San Jorge*** se reservan el derecho a excluir y eliminar justificadamente a cualquier participante por sus actos o los de los representantes legales o los acompañantes, que alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de las actividades que se desarrollen en el Programa Concurso

3. ***Ocaña Talent y Tv San Jorge*** se reservan el derecho de cancelación o suspensión de esta convocatoria o del Programa Concurso que pretenda desarrollar cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad, sea imposible su realización o continuidad.

4. ***Ocaña Talent y Tv San Jorge***, no se hacen responsable por: (i) las caídas de la página y/o la falla en el suministro del servicio de internet de la página web: <https://tvsanjorge.tv/> quedando exonerado por cualquier tipo de daños y perjuicios causados debido a la no disponibilidad y/o interrupción en el mismo, ocasionados por fallas o no disponibilidad de las redes y operaciones de telecomunicaciones utilizados para soportar la página; (ii) por los daños y perjuicios causados por virus

informáticos, troyanos, código malicioso o cualesquiera otros físicos o lógicos causados a los sistemas de los participantes; (iii) por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualquier utilización indebida de la página por parte de los participantes; (iv) la información suministrada por los participantes; (v) errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido, aquellos en que puedan incurrir los usuarios en el manejo de comandos al momento de participar en los juegos y Actividades de la página; (vi) por cualquier retraso o pérdida en la entrega de los mensajes que sea producto de interrupciones técnicas, congestión de la red, fallas de la red y cualquier otra razón, ya que la recepción de los mensajes y su conteo dependen de los operadores móviles; (vii) **Ocaña Talent y Tv San Jorge** no acepta responsabilidad por inscripciones tardías, pérdidas, incompletas, incorrectas, incorrectamente presentadas, demoradas, ilegibles, corruptas o mal dirigidas o información provista por un Participante ya sea debido a un error, omisión, alteración, intervención, borrado, hurto, destrucción, transmisión interrumpida, error de comunicación, ataque de virus, invasión de data no autorizada, corrupción de data, falla de software

5. Las personas escogidas para participar en los diferentes castings o audiciones se comprometen a realizar las debidas grabaciones y videos en el momento y el lugar que **Ocaña Talent y Tv San Jorge** indique.

6. La información que en virtud de la actividad entreguen los representantes legales, será recopilada por **Ocaña Talent y Tv San Jorge**

7. **Ocaña Talent y Tv San Jorge** se reserva el derecho de descalificar y/o eliminar a cualquier participante que considere que haya tomado ventaja de cualquier factor o haya presentado un comportamiento irregular que vaya en contravía de los términos, condiciones expresadas en el presente documento.

8. En caso de identificar fraude de un aspirante **Ocaña Talent y Tv San Jorge** podrá descalificarlo unilateralmente y sin obligación de motivar su decisión.

9. Cuando **Ocaña Talent y Tv San Jorge** consideren que el participante, no cumple con los términos de esta actividad o de manera alguna vulnera o deteriora

la imagen de Ocaña Talent y Tv San Jorge o de sus marcas, Ocaña Talent y Tv San Jorge se reserva el derecho de descalificar y/o eliminar a cualquier aspirante.

10. **Ocaña Talent y Tv San Jorge** y los organizadores no serán responsables en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por internet y/o la participación en la actividad, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de los mismos.

11. Estas condiciones y restricciones serán publicadas en los medios de comunicación @ocanatalent y @canaltvsanjorge